

- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Según Pliegos de condiciones.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
- 1) Domicilio: Barrio Ganzo, s/n.
 - 2) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
- f) Admisión de prórroga: Se admite.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33184100.
3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Según Pliegos de condiciones.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 236.287,85 euros. IVA (%): 7, importe total: 252.828 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
6. Requisitos específicos del contratista:
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliegos de condiciones.
 - c) Otros requisitos específicos: Según Pliegos de condiciones.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 20 de noviembre de 2009.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Hospital Comarcal Sierrallana.
 - 2) Domicilio: Barrio Ganzo, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las ofertas económicas.
8. Apertura de Ofertas.
- a) Dirección: Barrio Ganzo, s/n.
 - b) Localidad y código postal: Torrelavega, 39300.
 - c) Fecha y hora: 3 de diciembre de 2009 a las 9:00 horas.
9. Gastos de publicidad. Por cuenta de los adjudicatarios.
10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de septiembre de 2009.
- Torrelavega, 24 de septiembre de 2009.—El director gerente del Servicio Cantabro de Salud, por delegación, según resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria del día 17), el director gerente del Hospital Comarcal Sierrallana, Benigno Caviedes Altable.
- 09/14449

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Anuncio de adjudicación provisional en expediente de contratación C200907.

Por acuerdo de Pleno de 24 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de Colaboración y Asistencia Técnica para la Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Ampuero lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ampuero
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: C200907.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios a la Administración.
 - b) Descripción del objeto: Colaboración y Asistencia Técnica para la gestión tributaria del Ayuntamiento de Ampuero que no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos.
 - c) Boletín o Diario Oficial y Perfil de contratante; fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 4. Precio del contrato: 230.386,75 euros y 36.861,88 euros de IVA.
 5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista: «Gestión y Colaboración de Servicios, Sociedad Limitada».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación 138.232,05 euros (estimado de acuerdo con los porcentajes expresados en la oferta). Ampuero, 25 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.
- 09/14263

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Anuncio de licitación del contrato de gestión del cementerio y tanatorio municipales de Comillas mediante concesión.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 11 de junio de 2009, aprobó el expediente de contratación correspondiente al contrato de gestión integral del cementerio y tanatorio municipales del Ayuntamiento de Comillas mediante concesión. En consecuencia se anuncia la licitación del referido contrato.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Comillas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación en la Secretaría General.
 - c) Numero de expediente: SV-04/3.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión del cementerio y tanatorio municipales mediante concesión.
 - b) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Comillas.
 - c) Plazo de ejecución: 25 años.
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
 - Canon inicial mínimo en efectivo: 300.000 euros.
 - 5.- Garantía provisional: 5.000 euros.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Comillas.
 - a) Personalmente en la sede del ayuntamiento en Plaza Joaquín del Piélagu, nº 1, Comillas.
 - b) Por teléfono en el número 942 720 033.
 - c) Por telefax en el número 942 720 037.
 - d) Mediante solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: ayuntamiento@comillas.es o consultarse en <http://www.comillas.es> (apartado noticias / comunicados).

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas en los términos fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.- Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnico y profesional: Podrá acreditarse por los medios establecidos en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público con las particularidades previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas. En especial se exige relación de los principales servicios públicos de gestión integral o parcial de cementerios o tanatorios gestionados durante los tres últimos años, indicando fechas y carácter público o privado de los mismos. Se establece como requisito mínimo para poder ser admitido a la licitación que se acredite mediante los correspondientes certificados de buena ejecución que se está prestando o se ha prestado en los últimos tres años, servicios análogos a los contratados en al menos un municipio.

Asimismo se exige indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad; y titulaciones académicas y